

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TURISMO POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316936
Denominación del Título	Máster Universitario en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén (Universidad de Jaén)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMNK8VNSNFYX9NRXJZRQD5JFL	PÁG. 1/9

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título Máster en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo se imparte en el Centro de Estudios de Postgrado, Campus de Las Lagunillas, de la Universidad de Jaén.

Se caracteriza por ser semi presencial y por tener una buena acogida en términos de alumnos matriculados. Se ha diseñado sin prácticas curriculares.

Para acceder es necesario estar en posesión de un grado o licenciatura en Turismo, Economía, Administración de Empresas, Finanzas y Contabilidad, Derecho, Geografía, Arqueología o Historia del Arte.

Se enmarca en la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título pública información completa y actualizada. Desde el portal de Estudios se puede acceder a la página web específica del título de Máster Universitario en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo. La página web del título cuenta con información relativa a las características y al desarrollo operativo del programa. Además, existen otros mecanismos de información como: Bienvenida estudiantado, Campañas publicitarias de Grados y Posgrados, cuñas de radio, folletos, email, etc.

Se llevará a cabo una Acción de Mejora consistente en revisar y actualizar la información publicada en la web del título con el objetivo de que esta sea más clara, sintética y con facilidad de acceso. La acción se considera positiva, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de algunos de los grupos de interés. No hay información ni de empleadores ni de PTGAS y para el resto de grupos de interés el número de encuestas recogidas no suele ser suficiente para que los datos sean representativos (especialmente egresados). Además, la información que aparece en la web no es clara, resulta muy complicado obtener datos del título. La recomendación "Se recomienda revisar la forma en que la información se publica en la web, intentando hacer un esfuerzo para que mejorar los siguientes aspectos: claridad, síntesis, facilidad de acceso" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado una acción de mejora que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución

Para aumentar la participación de todos los grupos de interés en las prospectivas se propone una Acción de Mejora que consistirá en constituir un grupo de trabajo entre los Vicerrectorados de Enseñanzas Oficiales, Personal Docente e Investigador, Estudiantes y Estrategia y Universidad Digital

La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

El título dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible y los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMNK8VNSNFYX9NRXJZRQD5JFL	PÁG. 2/9

resultados arrojan valores elevados. Sin embargo, tal como se ha comentado, el número de respuestas es muy bajo, lo que impide hacer una análisis significativo.

Para subsanar algunos de estos aspectos, el título ha puesto en marcha acciones para recabar información sobre el grupo de empleadores (más allá del estudio a través de grupos focales) y aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la información de los resultados de satisfacción y evolución temporal de todos los grupos de interés, PDI, estudiantes, egresados, empleadores

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con la información pública

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar la forma en que la información se publica en la web, intentando hacer un esfuerzo para que mejorar los siguientes aspectos: claridad, síntesis, facilidad de acceso

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el SGC se especifica:

- Comisión de Garantía de Calidad.
- Manual del Sistema de Garantía de Calidad.
- Política y Objetivos Estratégicos del Centro.
- Matriz de Responsabilidades y Documento de Planificación del SGC.
- Manual de Procedimientos del SGC.

El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título. Por otro lado, la imposibilidad de análisis de los resultados de satisfacción hace difícil que se pueda realizar una revisión y mejora de título adecuadas. Sería adecuado la participación activa, en especial, de egresados y empleadores en estos procesos para mejorar la revisión del título.

El SGC cuenta con un Procedimiento para la Gestión de la Información y Análisis de Resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, la información recogida no es completa. Las tasas de participación de los grupos son muy bajas, en algún caso inexistentes (PTGAS y empleadores).

Los responsables del Título , van a implantar Acciones de Mejora para fortalecer los mecanismos que aumenten la participación de todos los grupos de interés en las prospectivas, con objeto de poder garantizar la representatividad de la información obtenida. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMNK8VNSNFYX9NRXJZRQD5JFL	PÁG. 3/9



de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

La recomendación "Se recomienda involucrar a egresados y empleadores en la comisión de calidad para mejorar los procesos de revisión del título" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha propuesto una acción de mejora para revisar la composición de la CGC del CEP que se valora de forma muy positiva, pero mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

Las acciones de mejora se recogen en un plan de mejora del centro pero no siempre se identifica a los responsables de las acciones, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalidad del cumplimiento de la acción e indicadores que valoren el seguimiento y su adecuación.

Hay evidencia de claridad de las Acciones de Mejora que están en vigor y una acción de mejora para revisar el Plan e incorporar acciones provenientes del análisis interno de SGIC. Esta acción se considera positiva, por ello este aspecto se ha pasado a recomendación de forma que se evalúe a futuro que se sigan implantando acciones resultado de la revisión interna.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe diseñar un procedimiento que permita recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial empleadores

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de todos grupos de interés en las prospectivas (PDI, estudiantado, egresados, PTGAS y empleadores), de forma que se garantice que los resultados son representativo. Además se debe realizar una análisis de la información recabada

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda involucrar a egresados y empleadores en la comisión de calidad para mejorar los procesos de revisión del título

Se recomienda ser más proactivo en el Plan de Mejora e incorporar acciones provenientes del análisis interno de SGIC para esta titulación, no teniendo en cuenta únicamente recomendaciones de ACCUA

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título de Máster Universitario en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo se ha implantado de acuerdo con la planificación establecida en la memoria verificada y en sus posteriores modificaciones.

La modalidad de enseñanza (Semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del plan de estudios.

Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada para el desarrollo del programa formativo. A través de la web del título, en el apartado TFM, los estudiantes tienen acceso a una carpeta en drive con la información relacionada con los criterios y procedimientos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMNK8VNSNFYX9NRXJZRQD5JFL	PÁG. 4/9

que tienen que ver con la Gestión de TFM. En ella se incluyen dos archivos: Procedimiento asignación TFM y Rúbrica evaluación TFM.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada.

El máster cuenta con un documento de guía sobre los Mecanismos de Coordinación Docente propio del Máster en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo, publicado en la página web del título en la pestaña Calidad y Coordinación, apartado Mecanismos de coordinación docente asociados al título.

Además, en las guías docentes de las asignaturas, se puede encontrar el profesor responsable (coordinador) de cada asignatura.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico implicado en el título es adecuado. El título cuenta con 23 profesores, 22 a tiempo completo y 1 a tiempo parcial. De los 22 profesores, 21 son doctores. En total suman 21 sexenios y 75 quinquenios. En las evidencias se comprueba que han participado en 22 cursos de formación docente y 7 proyectos de innovación.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, a través del programa Docentia. Se ha atendido a la recomendación "Se recomienda extender el programa DOCENTIA a todo el profesorado y analizar los resultados" pero las evidencias no corresponden con lo requerido. Se mantiene la recomendación hasta para evaluar el impulso al programa Docentia en el futuro.

En la Información del Título se declara que no hay prácticas externas curriculares. El título, sin embargo, sí analiza los resultados obtenidos de las prácticas externas no curriculares. Además, se valora el perfil del profesorado que las supervisa.

El proceso de asignación de tutores de TFM es adecuado. A través de la web del título, en el apartado TFM, los estudiantes tienen acceso a una carpeta en drive con la información relacionada con los criterios y procedimientos que tienen que ver con la Gestión de TFM. En ella se incluyen dos archivos: Procedimiento asignación TFM y Rúbrica evaluación TFM.

La participación en las encuestas de satisfacción del estudiantado y, especialmente del PDI con el programa formativo es muy baja. Durante la visita, el profesorado se mostró muy satisfecho con el programa formativo ofrecido en el título. Para subsanar este aspecto, el título ha puesto en marcha acciones para aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMNK8VNSNFYX9NRXJZRQD5JFL	PÁG. 5/9

interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la del estudiantado con profesorado y programa formativo

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda extender el programa DOCENTIA a todo el profesorado y analizar los resultados.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. La Universidad de Jaén mantiene una política de centralización en el uso de espacios que le permiten optimizar su ocupación al mismo tiempo que da respuesta a las necesidades específicas de los títulos que imparte. El alumnado y el profesorado está satisfechos con las infraestructuras y recursos disponibles. En el caso del alumnado, se refiere especialmente a los recursos tecnológicos de la docencia virtual. Debe recordarse, sin embargo, la baja participación de los grupos de interés en las encuestas, lo que dificulta un análisis significativo.

El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada. El alumnado tienen una satisfacción media y los coordinadores están satisfechos con la oferta de los programas de movilidad. Sin embargo, no hay una gran participación en movilidad en este título. En 2022/2023 no ha habido movilidad, ni entrante ni saliente. Para mejorar este aspecto y atendiendo a la recomendación "Se recomienda poner en marcha acciones que fomenten la movilidad (valorando la posibilidad de realizar estancias cortas), aumentando así la proyección internacional del Título" se ha actualizado la información disponible en la página web, apartado Información académica (Movilidad). La Universidad tiene Programas Intensivos Combinados (BIPs) que son unas iniciativas de aprendizaje innovador de breve duración y financiadas por Erasmus+. Esta información se ha incluido en la página web del máster en el apartado movilidad. Esta acción se considera muy positiva, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

En la página web del título el apartado de Orientación profesional se recogen los aspectos necesarios para conocer el funcionamiento de las Prácticas Externas. El título no ha diseñado prácticas curriculares., pero si se han desarrollado prácticas no curriculares en los últimos años (10 en 2022/2023) Los grupos de interés que participan en el desarrollo de las prácticas externas están satisfechos con los procedimiento y gestión de las mismas.

En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado tiene una satisfacción media con la docencia no presencial recibida y el profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

La participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción con los recursos disponibles y apoyo a la docencia virtual no son representativas.

Para subsanar la cuestión de la baja participación de los grupos de interés, el título ha puesto en marcha acciones de mejora. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMNK8VNSNFYX9NRXJZRQD5JFL	PÁG. 6/9



implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con la información pública

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones que fomenten la movilidad (valorando la posibilidad de realizar estancias cortas), aumentando así la proyección internacional del Título

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje establecidos en las respectivas Guías Docentes corresponden con el nivel MECES y en general son acordes con la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación de las asignaturas descritos en las guías docentes son pertinentes y se adecuan a la memoria verificada.

Respecto a los resultados de aprendizaje de los cursos destacar los indicadores de rendimiento del TFM, con una tasa del 47,17%. También se han detectado asignaturas donde la tasa de no presentados es del 100%. Conviene, además, prestar una atención adicional a la reducción en la tasa de rendimiento a lo largo del tiempo. Se observa una tendencia a la baja en este indicador por curso a lo largo de los años, disminuyendo de 91,69% en 2019-20 a 77,38% en 2022-23. Con respecto a la tasa de graduación, se observa una tendencia decreciente y, en lo que se refiere a la tasa de abandono, esta ha experimentado en los últimos cursos una tendencia creciente. El aspecto que debe subsanarse correspondiente a "Se deben poner en marcha acciones para analizar y mejorar la evolución de las tasas de los resultados académicos (tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de graduación). También debe analizar y mejorar las tasas de no presentados, especialmente al TFM que pueden influir en la duración de los estudios" ha sido atendido, pero no está resuelto. Se ha propuesto incluir actuaciones relacionadas con el análisis de las tasas de resultados académicos en el plan de mejora. La acción de mejora se valora de forma muy positiva, pero mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

Por último, se detecta también un descenso en la satisfacción del alumnado con el programa formativo.

La información sobre las encuestas de satisfacción de las asignaturas se ha hecho pública en el apartado Coordinación y Calidad (Información Estadística). Esta información se analiza en el Informe Global de Resultados del Título de acuerdo al SGC. El análisis incluye la media, desviación estándar de cada asignatura y la comparación entre ellas para identificar posibles incidencias relativas a la docencia.

Estos indicadores, que deben analizarse para confirmar la tendencia, podrían indicar posibles desafíos académicos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMNK8VNSNFYX9NRXJZRQD5JFL		PÁG. 7/9

o cambios en la composición del alumnado que podrían requerir una atención adicional.

Se introducen Acciones de Mejoras para fortalecer los mecanismos que aumenten la participación de todos los grupos de interés en las prospectivas, con objeto de poder garantizar la representatividad de la información obtenida.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones para analizar y mejorar la evolución de las tasas de los resultados académicos (tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de graduación). También debe analizar y mejorar las tasas de no presentados, especialmente al TFM que pueden influir en la duración de los estudios

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la del estudiantado con profesorado y programa formativo

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En la web de la universidad se muestran acciones realizadas en temas de actividades de orientación académica y profesional. En lo que respecta a la satisfacción del estudiantado en términos de la Orientación Académica y Orientación Profesional, aparecen con tendencias decrecientes, no se observa ninguna acción concreta derivada de estos resultados y, además, el número de encuestas hace que el dato debe interpretarse con cautela. La cuestión a subsanar de "Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con las acciones de orientación" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado el procedimiento para incrementar la participación de las diferentes audiencias pero no se pueden ver todavía resultados. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Los indicadores de empleabilidad arrojan resultados adecuados, con unas tasas de inserción que, en el 2021/2022 alcanzan el 91% y tasa de paro del 0%. La tasa de parcialidad y temporalidad no es, sin embargo, deseñable (alrededor del 40%).

El sistema de garantía de calidad cuenta con un procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso. La revisión se realiza a través de la realización de las guías docentes, garantizando las competencias que deben adquirir los egresados del título, de acuerdo a la memoria verificada. La revisión es validada por la coordinación del título y el CEP. Además, revisión de los perfiles también se realiza con el Informe Global de Resultados del Título

La satisfacción de empleadores no se recoge con encuestas concretas. Por tanto, no se puede analizar la satisfacción de la formación recibida por los egresados. Igualmente, los datos de satisfacción de los egresados no son significativos y, lo que hay, son mejorables. Los resultados de encuestas de estos dos grupos de interés deberían utilizarse para mantener el perfil de egreso actualizado. En este sentido se indica que se ha puesto en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMNK8VNSNFYX9NRXJZRQD5JFL	PÁG. 8/9



marcha un proyecto para recogida de información de estos grupos de interés pero no hay, todavía resultados.

La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los objetivos y competencias, el perfil de ingreso, el número de plazas ofertadas y los recursos disponibles. Se aporta como evidencia un acta en la que se realiza el análisis de sostenibilidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de empleadores y desarrollar acciones de mejora si se considera oportuno

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de egresado, garantizando la representatividad de los datos y desarrollando acciones de mejora si se considera oportuno

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con las acciones de orientación. En función de los resultados debe considerarse el desarrollo de un plan de orientación académica y profesional más orientado al título.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMNK8VNSNFYX9NRXJZRQD5JFL	PÁG. 9/9